

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLALPANDO

##### *Anuncio*

Por Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 13 de septiembre de 2023, se ha procedido a la delegación en la Primer Teniente de Alcalde, doña María Eugenia Vidal Sinde, de la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo comprendido entre los días 19 de septiembre y 3 de octubre de 2023, ambos inclusive, por vacaciones del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Villalpando, 13 de septiembre de 2023.-El Alcalde.

R-202302706

